

ART.-

Laura recibe un mensaje de texto, con un escueto “estoy en casa”. Nunca Juan regresaba a su casa antes de las 19:00 hs., y en ese momento las manecillas del reloj se acercaban al mediodía, por lo que comenzó a sentir la zozobra de lo desconocido. Desde hacía 4 meses que tenían los celulares con tarjeta, por las abultadas cuentas que habían recibido, por lo que se comunicaban con mensajes de texto. Presa de todos los presagios negativos que aparecen ante lo desconocido, Laura esperó a sus 15 minutos de descanso y al momento solicitó al supervisor le permitiera llamar por teléfono desde la gerencia. En su escritorio, Pancho, un viejo empleado devenido a Gerente, que había hecho lo posible para que la relación en el lugar de trabajo sea lo más óptima posible, transmutó su cara al escuchar la conversación de Laura a través del auricular con Juan. Este había sufrido un grave accidente al ser encomendado por la empresa, donde trabajaba, a acompañar al chofer a realizar una compra de insumos. Un fuerte choque al ser embestidos, de lado izquierdo por un colectivo, que no respetó una señal de semáforo, había dejado al conductor inconsciente y hospitalizado y a Juan con variadas contusiones y enyesado en su brazo izquierdo. En el Hospital Público lo habían atendido con diligencia y con las curaciones del caso y en un coche de la empresa lo habían remitido a su casa, con la promesa que a las primeras horas del día siguiente concurriera al médico de la aseguradora del trabajo.

Lo que a continuación sucedió, le hizo recordar a Juan los improprios espetados por su padre a las modificaciones de la década de los 90 en contra de los derechos de los trabajadores.

Obtenido el permiso del caso, en su trabajo, Laura lo acompañó a Juan al médico. Comenzando el calvario, debió concurrir a las oficinas de la mentada aseguradora, para que le asignaran un médico para su atención. Una espera en siglos, pero que en el reloj lo fueron de dos horas, previo mal trato y reto por parte de un supervisor, devenido en deidad del olimpo, dado que Juan no se había atendido en las primeras curaciones por la suprema empresa de seguros, es remitido a una nosocomio inidentificable, localizado en una zona perdida y con fachada de casa de sepelios, con un deterioro de décadas. Ya en el lugar, previo traslado en colectivo en un viaje de hora y media, que a pesar de los dolores de espalda, piernas y cabeza, la compañía de Laura la hizo más soportable. En el lugar es atendido por un Médico que sin revisarlo, lo manda de vuelta con dos analgésicos y una orden para un par de radiografías, que debía realizar en otro establecimiento, para luego regresar semana después. Ya en la calle, Laura inquiere a Juan que no puede esperar más, dado que los dolores aumentaban y el semblante empeoraba, muestra que afianzaba la necesidad de una atención inmediata. Sin tiempo a perder y luego de otra hora y media de transporte, llegaron al viejo médico de barrio, que ante el cuadro de Juan y con improprios incontables lo hacen internar de inmediato en el Sanatorio de su Obra Social. Los médicos cotejan que el deterioro de Juan no es solo para un analgésico y una espera de una semana, sino de una urgente radiografía y la inmediata intervención quirúrgica. La sorpresa es demoledora, la Obra Social no puede hacer más que remitirlo a la aseguradora de trabajo dado que es quien debe atenderlo. No pudiendo ser externado, su estado es de cuidado, Laura comienza a peregrinar que culmina con una denuncia por mala praxis, presión a la aseguradora por parte del patrón de Juan y luego de variadas discusiones, este es atendido e intervenido quirúrgicamente tres días después.-

Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), plaga si las hay, son el brazo cercano de las Compañías de Seguro que fueron salvadas de la quiebra creando un complejo sistema de atención del trabajador accidentado o enfermo, para resguardar a las empresas empleadoras. No atienden a los trabajadores. Las prestaciones médicas que están obligadas a realizar son de un nivel igual al abandono. Solo se rigen por la ecuación económica del costo beneficio no previniendo accidentes y generando un ejército de incapacitados, nunca antes visto. En muchos casos el juramento hipocrático de los médicos es suplantado por los bajos costos de las ART y los trabajadores dados de alta y remitidos a sus trabajos, situación esta que devengará en un futuro deterioro de la salud de estos. Las empresas debieron pagar costosas pólizas, para la mala o nula atención del trabajador y por fin un agravio al valor y derecho humano, que significa su aplicación en la materia. Hoy varios fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declarando la inconstitucionalidad de la ley, obliga a un nuevo estudio en la materia, pero la presión de empresarios inescrupulosos priva sobre los derechos inalterables de los trabajadores.

Juan luego de un arduo peregrinar pudo ser operado. Otros aceptan silenciosamente el mal trato y la desatención y al final del camino culminan con unos míseros pesos, totalmente en cuotas y con una incapacidad laboral que no le permitirá acceder al mercado de trabajo, pasando a engrosar el ejército de cientos de miles de trabajadores incapacitados que esta ley a legado a nuestra sociedad, con el agravante que deberá ser atendido por el Hospital Público, y en un futuro cercano con una mísera jubilación, será sostenido por el sistema Estatal. Pensemos que todos somos seres humanos, todos merecemos los mismos derechos y para que una sociedad sea más justa se debe evitar generar injusticia, solo para sostener GANANCIAS DE INESCRUPULOSOS.-

Buen fin de semana y hasta la próxima.-

Dr. Osvaldo Héctor Bassano

www.adduc.org.ar